

RESOLUCION "CS" N° 435-18  
PARANÁ, 20 NOV 2018

VISTO:

El expediente N° S01: 2260/2017 UADER\_CyT, referido al Proyecto de Investigación y Desarrollo de Inserción (PIDIN) denominado "*Contribución al conocimiento de la ecología de dos lagunas urbanas pampeanas: laguna del parque Unzué (Gualeguaychú, E.R.) y laguna Los Patos (Ensenada, Buenos Aires)*", Dir. Dra. Melina Celeste Crettaz Minaglia; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución "CS" N° 199/18 obrante a fs. 154-155 del expediente mencionado, se aprobó el Proyecto de Investigación y Desarrollo de Inserción (PIDIN) "*Contribución al conocimiento de la ecología de dos lagunas urbanas pampeanas: laguna del parque Unzué (Gualeguaychú, E.R.) y laguna Los Patos (Ensenada, Buenos Aires)*", Dir. Dra. Melina Celeste Crettaz Minaglia.-

Que a fs. 161 se incorpora nota presentada por la directora del citado proyecto la Dra. Melina Celeste Crettaz Minaglia donde solicita que el Lic. Gerardo Rossini Raúl Díaz sea incluido como integrante interno, dada la necesidad de incorporar un docente con experticia en el estudio de la relación entre los seres humanos y su ambiente, lo que permitiría diagramar estrategias más efectivas en la gestión ambiental de las lagunas.

Que mediante Resolución CD N° 507/18 FCyT obrante a fs. 167 y 168, recomienda al Consejo Superior la incorporación del Lic. Gerardo Rossini como integrante interno del Proyecto de Investigación y Desarrollo de Inserción (PIDIN) mencionado.

Que a fs. 171 la Secretaría de Ciencia y Técnica de Rectorado manifiesta que analizada las actuaciones y habiéndose seguido las vías administrativas pertinentes, recomienda hacer lugar a lo solicitado.-

Que la Comisión permanente de Investigación y Posgrado del Consejo Superior, en despacho de fecha 31 de octubre de 2018, recomienda aprobar la incorporación solicitada de acuerdo al detalle fs. 171.

Que el Consejo Superior en su octava reunión ordinaria llevada a cabo el día 31 de octubre 2018, en la Escuela Agrotécnica "Justo José de Urquiza" sede de la Facultad

de Ciencia y Tecnología de ésta Casa de Estudios en la Localidad de Villaguay (E.R.), resolvió aprobar el despacho de comisión.-

Que la competencia de este órgano para resolver actos administrativos en el ámbito de la universidad en uso pleno de la autonomía, según lo normado en el artículo 269° CP E.R. (La Universidad Provincial tiene plena autonomía. El Estado garantiza su autarquía y gratuidad...) y en el artículo 14° incisos a) y n) de la Resolución N° 1181/2001 del Ministerio de Educación de la Nación, Estatuto Académico Provisorio de la Universidad Autónoma de Entre Ríos.

Por ello:

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA  
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ENTRE RÍOS  
RESUELVE:



ARTÍCULO 1°.- Aprobar la propuesta de la Facultad de Ciencia y Tecnología formulada mediante Resolución CD N° 507-18 y consecuentemente aceptar la incorporación del Lic. Gerardo Rossini DNI N° 21.444.043, como integrante interno al Proyecto de Investigación y Desarrollo de Inserción (PIDIN) de la Facultad de Ciencia y Tecnología denominado: *Contribución al conocimiento de la ecología de dos lagunas urbanas pampeanas: laguna del parque Unzué (Guaaleguaychú, E.R.) y laguna Los Patos (Ensenada, Buenos Aires)*", Dir. Dra. Melina Celeste Crettaz Minagliae.

ARTÍCULO 2°.- Establecer que el equipo queda conformado como a continuación se detallan y su carácter:

DIRECTOR:

- Dra. Melina Celeste Crettaz Minaglia DNI N° 33.564.353

CODIRECTOR:

- Lic. Eduardo Alberto Chaves DNI N° 16.610.534

INTEGRANTE INTERNO:

- Lic. Diamela Gianello DNI N° 37.544.188
  - Lic. Gerardo Rossini DNI N° 21.444.043
- 

INTEGRANTE EXTERNO

- Lic. Valeria Jaqueline Taborda DNI N° 26.431.162

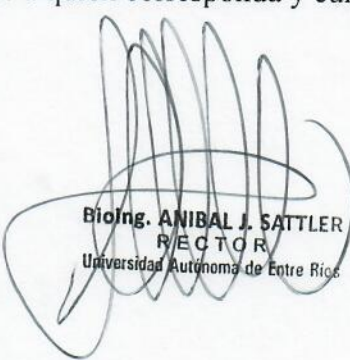
ASESOR:

- Dr. Guillermo Sebastián Natale DNI N° 24.704.202

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido archívese.



**Cr. MARIANO A. CAMOIRANO**  
A/C Secretaría del Consejo Superior  
U.A.D.E.R.



**BioIng. ANIBAL J. SATTLER**  
R/ECTOR  
Universidad Autónoma de Entre Ríos